



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00146475- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el señor Matías Daniel Bargas (DNI N° 29.029.494), por la cual solicita equivalencias para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su petición en razón de haber egresado con el título de Licenciado en Administración de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar al estudiante Matías Daniel Bargas (DNI N° 29.029.494) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria para que proceda a notificar al interesado y archívese.